

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

NILO ALCIVIARES RAMÓN SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "**LEONAEXPRESS**" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Víctor Hugo Espinosa González y Livia Marina Mara Espinoza	Kléver Rodrigo González Sarango	17	\$1.00	Nacional
CC: 110180640-2 y 110194750-3	C.C. 110430760-6			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha dieciocho de junio del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,-

f) 
Nilo Alcivares Ramón Silva.
GERENTE GENERAL



Sr.
Nilo Ramón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEONAEXPRESS" S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

NOSOTROS: VICTOR HUGO ESPINOSA GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía Nro.- 110180640-2 y su esposa **LIVIA MARINA MORA ESPINOZA**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110194750-3; y, por otra parte el señor **KLEVER RODRIGO GONZÁLEZ SARANGO**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110430760-6. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si los dos primeros y el segundo soltero, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente conjuntamente con su cónyuge, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Dr. Jorge Barraqueta Guzman, Notario Sexto del cantón Loja, aprobada por Resolución número 03-C-DIC. 0005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 1, de fecha diecisiete de enero del dos mil tres.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad al Art. 21 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes: **VICTOR HUGO ESPINOSA GONZÁLEZ** y **LIVIA MARINA MORA ESPINOZA**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente **KLEVER RODRIGO GONZÁLEZ SARANGO**, la propiedad de 17 acciones, de las 35 acciones que poseen en la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

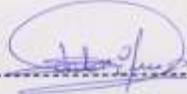
CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Victor Hugo Espinosa González y Livia Marina Mora Espinoza	Kléver Rodrigo González Sarango	17	\$1.00	Nacional
CC. 110180640-2 y 110194750-3	C.C. 110430760-6			

En consecuencia, se aclara que los comparecientes venden y transfieren las 17 acciones de un dólar cada uno, de las 35 acciones que poseen, en calidad de accionistas legal de dicha compañía, reservándose las restantes 18 acciones para sí.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **KLEVER RODRIGO GONZÁLEZ SARANGO**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 
 Victor Hugo Espinosa González
 CC. 110180640-2
CEDENTE

f) 
 Livia Marina Mora Espinoza
 CC. 110194750-3
CEDENTE

f) 
 Kléver Rodrigo González Sarango
 CC. 110430760-6
CESIONARIO